



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO EDUCACION
FINANZAS – ADQUISICIONES

DECRETO N°_5.747.-__/_

MAT: Autoriza compra por Convenio Marco de equipos e insumos computacionales para escuela E-980 Nivequetén, Fondos Ley SEP.

Laja, 26 de agosto de 2015.-

VISTOS:

- 1.- Informe N°190 de fecha 26 de agosto de 2015, del Director (R) del Departamento de Educación, con resolución del Sr. Alcalde.
- 2.- Certificado de disponibilidad presupuestaria N° 057 de fecha 17/08/2015, del Departamento Administrativo de Educación Municipal de Laja.
- 3.- Solicitudes de pedido N°s 392-395-397-398 y 399 de fecha 03 de agosto de 2015 emitidas por la escuela E-980 Nivequetén.
- 4.- Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro Prestación de Servicios y su reglamento.
- 5.- Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- AUTORIZÁSE, bajo la modalidad de compra por convenio marco del portal www.mercadopublico.cl, la adquisición de equipos e insumos computacionales, para escuela E-980 Nivequetén, a las siguientes empresas:

- Dimacofi S.A. Rut. 92.083.000-5 por \$237.375.
- JMO Internacional Limitada Rut. 79.778.630-6 por \$690.062.
- Ing. Y Servicios Comp. R y C Limitada Rut. 76.475.540-5 por \$1.154.390.
- Americaexport Limitada Rut. 76.040.155-2 por \$447.844.
- Ing. Constr. Ricardo Rodríguez y Cía. Ltda. Rut. 89.912.300-K por \$382.634.
- Gestión Audiovisual Limitada Rut. 76.052.646-0 por \$2.422.235.

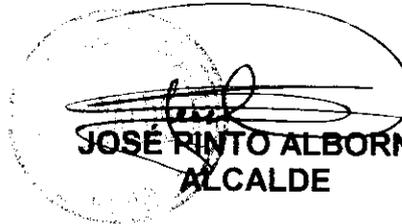
Que, la suma total de material didáctico y fungible a adquirir es de \$5.334.540 (cinco millones trescientos treinta y cuatro mil quinientos cuarenta pesos), IVA incluido.-

2.- EMÍTASE, las órdenes de compra a través del Portal Mercado Público, a nombre de las empresas antes mencionadas y por el monto señalado en el punto anterior.

3.- **ORDÉNASE**, el pago del gasto que irroque el presente decreto con imputación a la Subtítulo N°22 "Bienes y servicios de consumo" ítem 04 "Materiales de uso o consumo" asignación 002 "Textos y otros materiales de enseñanza", Subtítulo N°22 "Bienes y servicios de consumo" ítem 04 "Materiales de uso o consumo" asignación 009 "Insumos, repuestos y accesorios computacionales" y Subtítulo 29 "Adquisición de Activos no financieros" ítem 06 "Equipos informáticos" asignación 001 "Equipos computacionales y periféricos" Subtítulo 29 "Adquisición de Activos no financieros" ítem 05 "Máquinas y equipos" asignación 999 "Otras" Fondos de Subvención Especial Preferencial (SEP) del presupuesto vigente del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE


SECRETARÍA MUNICIPAL
LAJA
Y DE ALCALDÍA
KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL


JOSE RINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN

- DAEM (3)
- Control
- Archivo SSMM /